

## **DISPOSICION SE-CFJ Nº 032/21**

Buenos Aires, 13 de abril de 2021

### VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, 146/19, 28/20 y 17/21; y,

#### CONSIDERANDO:

Que por Disposición SE-CFJ N° 28/20 se dispuso la realización de la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial" con modalidad en oficina para el Centro de Formación Judicial.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Adriana Sviderskos y Miguel Prigioniero.

Que en el mes de marzo de 2021 la actividad estuvo efectivamente a cargo de Miguel Prigioniero durante 15 (quince) horas y de Adriana Sviderskos durante 19 (diecinueve) horas.

Que la Disp. SE-CFJ N° 17/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley Nº 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ Nº 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

## El Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial DISPONE

- 1°) Certifícase la participación de Miguel Prigioniero como capacitador en la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial", durante 15 (quince) horas en el mes de marzo de 2021.
- 2°) Apruébase el pago de la suma de pesos treinta y seis mil (\$36.000) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.
- 3°) Certifícase la participación de Adriana Sviderskos como capacitadora en la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial", durante 19 (diecinueve) horas en el mes de marzo de 2021.

- 4°) Apruébase el pago de la suma de pesos cuarenta y cinco mil seiscientos (\$45.600) a Adriana Sviderskos, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.
- 5°) Registrese, comuniquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

# **DISPOSICION SE-CFJ Nº 032/21**

Dr. Eduardo Molina Quiroga Secretario Ejecutivo Centro de Formación Judicial

VF